

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de la elaboración de los documentos y estudios previos y del sector, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 260 de 2004 *“La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL, es la autoridad en materia aeronáutica en todo el territorio y le compete regular, certificar, vigilar y controlar a los proveedores de servicios a la aviación civil, el uso del espacio aéreo colombiano y la infraestructura dispuesta para ello. Le corresponde también, con carácter exclusivo, prestar los servicios a la navegación aérea y operar las ayudas requeridas para que la navegación en el espacio aéreo colombiano se efectúe con seguridad. Así mismo, tiene bajo su responsabilidad la operación, explotación y provisión de servicios aeroportuarios de los aeródromos a su cargo. (...)”* (Subrayado fuera del texto)

Así mismo, el artículo 5 del mencionado Decreto modificado por medio del decreto 823 de 2017, estableció, entre algunas de las funciones generales de la Aeronáutica Civil las de:

- Ejecutar las actividades necesarias para administrar, mantener, y operar la infraestructura aeronáutica de su competencia.
- Dirigir, planificar, operar, mantener y propender, en lo de su competencia, los servicios de la navegación aérea.
- Desarrollar, interpretar y aplicar en todos sus aspectos las normas sobre aviación civil y transporte aéreo.
- Vigilar el cumplimiento de las normas aeronáuticas.

En desarrollo de lo anterior, la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil es la Entidad encargada del control de tránsito aéreo en el espacio aéreo colombiano, actividad que es ejecutada mediante la implementación centros de control, torres de control y salas radar que deben cumplir con las normas y estándares OACI para garantizar la seguridad operacional en el control del tráfico aéreo.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección Regional Nororiente en cumplimiento de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, y los procesos y procedimientos vigentes, requiere adquirir pantallas de 2K x 2K para el centro de Aproximación y la Torre de Control del Aeropuerto Internacional Camilo Daza para suplir la necesidad en cuanto a la visualización de información de trazas RADAR, ya que mejora la visualización de datos respecto a la evolución de los planes de vuelo, garantizando de esta forma una correcta prestación del servicio al momento de efectuar separaciones en el área de aproximación y torre de control del Aeropuerto Camilo Daza de Cúcuta, enfocado a futuro en la visualización de los sistemas ADS-B implementados actualmente en la Regional con un total de 7 sensores. Lo anterior, dando cumplimiento al Artículo 31 del Decreto ya citado, que establece como una de las funciones de las Direcciones Regionales Aeronáuticas, suministrar los servicios misionales y de apoyo dentro de la jurisdicción regional, en coordinación con el nivel central, de acuerdo con los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, y los procesos y procedimientos vigentes.

2. OBJETO

ADQUIRIR PANTALLAS DE 2K X 2K PARA LOS CENTROS DE APROXIMACIÓN Y TORRES DECONTROL PERTENECIENTES A LA REGIONAL NORORIENTE.

2.1 CÓDIGOS UNSPSC

El futuro contrato del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Clasificación UNSPSC	Descripción
432115	Computadores
432119	Monitores y Pantallas de Computador
442217	Dispositivos informaticos de entrada de datos
521615	Equipos audiovisuales
251915	Sistemas y equipos de apoyo para transporte aereo.

2.2 CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA

SI	X
NO	

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas detalladas de la contratación se encuentran definidas en el Formato 8 “Especificaciones Técnicas” y en el Formato 10 “Fichas Técnicas”.

A continuación se resumen las características principales exigidas:

Característica	Requisito
Resolución	2048 x 2048 píxeles
Tamaño de píxel	0,246 x 0,246 mm
Área de pantalla activa	503.8 x 503.8 mm (19.83 x 19.83")
Diagonal de pantalla activa	712.4 mm (28.05")
Disposición de píxeles	RGB línea vertical
Backlight	Edge LED, vida > 100.000 horas
Brillo máximo	500 cd/m ²
Estabilización de salida backlight (BLOS)	Sí
Relación de contraste	Típica 1500:1 (mín. 1200:1)
Colores de pantalla	16.7 M (24 bit)
Temperatura de color	Ajustable (nativo, D65, personalizado)
Ángulo de visión	178° típico, CR ≥ 10
Uniformidad	Brillo blanco 80% mín.; brillo negro 60% típico
Tiempo de respuesta	Tr 10 ms típico / Tf 8 ms típico
Entradas de video	2 x DVI-D + 2 x DisplayPort
Alimentación	110/230 Vac (90-264 Vac), 47-63 Hz
Cable	DVI dual link

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

De conformidad con lo establecido en el capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, del Decreto 1082 de 2015, la modalidad aplicable al presente proceso de selección es:

MODALIDAD DE SELECCIÓN		Marcar con una X
Licitación Pública	Licitación Pública – Obra Pública	
	Licitación pública (Diferente a Obra Pública)	
	Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa	
Selección Abreviada	Subasta inversa presencial	
	Subasta inversa electrónica	
	De menor cuantía	
	Por Acuerdo Marco de Precios	
Concurso de Méritos	Por Bolsa de Productos	
	Concurso de méritos abierto	
	Concurso de méritos con precalificación	
Mínima Cuantía	Grandes Superficies	
	Mínima Cuantía	X
Contratación Directa	Urgencia manifiesta	
	Contratación de empréstitos	
	Contratos o convenios interadministrativos	
	Para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	
	Cuando no exista pluralidad de oferentes	
	Para el arrendamiento o adquisición de inmuebles	

3.1 Proceso Cobijado por un Acuerdo Marco de Precios

SI	
NO	X

4. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es:

Tipología		Marcar con una X
Prestación de servicios		
Consultoría	Interventoría	
	Supervisión	
	Estudios y/o diseños	
Obra pública		
Compraventa		
Suministro		

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Seguros		
Arrendamiento		
Otro (indicar)		
Orden de Compra	Compraventa	X
	Prestación de Servicios	
	Suministro	
	Seguros	
	Otro	

4.1 **DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA. NO APLICA.**

4.2 **DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO**

Los bienes a adquirir son los siguientes:

ITEM O LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA	PRESENTACION / UNIDAD DE MEDIDA
1.	Pantalla de resolución 2048 x 2048 píxeles, compatible con las terminales de visualización radar de la sala de aproximación del Aeropuerto Camilo Daza de Cúcuta, según Formato 8 y Formato 10. 2 Und de cable por pantalla tipo DVI-D dual link (mínimo 2 por pantalla)	3	UNIDAD

Sitio de entrega: el contratista entregará los elementos en el almacén de la Regional Nororiental, ubicado en el Aeropuerto Camilo Daza de la ciudad de Cúcuta.

4.2.1 **CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE BIENES EN EL ALMACÉN:**

Se recibe certificado de almacén de la **NO** existencia de los bienes a adquirir.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022



EL COORDINADOR DEL GRUPO ALMACEN Y ACTIVOS FIJOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

CERTIFICA:

Que de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 03064 del 17 de noviembre de 2015, sobre el Manejo y Control de Almacenes y Activos Fijos, Artículo 9 del Decreto 2209 de 1998 y a las circulares emitidas sobre Manejo de Plan de Compras y teniendo en cuenta lo reportado por los responsables de bodega de las distintas regionales, a la fecha de la presente solicitud, **NO** hay existencia disponible en las bodegas de los Almacenes de Nivel Nacional de los elementos que se relacionan a continuación.

213 - OBJETO: 9350C1883 ADQUIRIR PANTALLAS DE 2K X 2K PARA LOS CENTROS DE APROXIMACIÓN Y TORRES DE CONTROL PERTENECIENTES A LA REGIONAL NOROCCIDENTE.				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CODIGO
1	ADQUISICION DE PANTALLAS 2K X 2K	UND	3	ACTIVO FIJO (bien devolutivo)

Nota: Es de aclarar que el código ACTIVO FIJO (Bien devolutivo), es elemento que debe llevar placa de inventario y se certifica que en las bodegas de los almacenes nivel nacional no hay existencia de estos elementos.

La presente certificación se expide el día 5 de agosto de 2022, de acuerdo con solicitud enviada vía correo electrónico por el señor Daniel Aponte Becerra quien labora en el Grupo Regional Mantenimiento Sistemas Navegación de la Dirección Regional Noroccidente y surte efecto para los trámites precontractuales y/o licitaciones que adelanta la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

JULIO ROBERTO GARZÓN PADILLA
Coordinador Grupo Activos Fijos Muebles

Estado:
Materia Civil: Derecho Procesal
Temática: Contratación

Revisó y aprobó:
Julio Roberto Garzón Padilla
Coordinador: 90101401

Clave: APOY-9.0-12-005
Versión: 05
Fecha: 16/07/2024
Página: 1 de 2

5. VISITA:

NO APLICA.

6. ESTUDIO DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1., es deber de las entidades estatales, durante la etapa de planeación, realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

El análisis del sector le permite a la entidad, establecer las necesidades técnicas del bien o servicio a contratar; conocer las condiciones del sector económico al cual pertenece el bien o servicio a contratar; conocer las condiciones y características de contratos similares que han sido celebrados por la entidad y por otras entidades públicas; conocer las características de la oferta que existe en el mercado para el bien y/o servicio requerido; establecer las condiciones de tipo técnico del bien o servicio a requerir, financieras de la oferta y las demás que sirvan como base para la elaboración de los documentos previos del proceso contractual; establecer y justificar el valor que se estimará para el proceso de contratación y la forma de pago que tendrá el mismo.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

El alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el mismo y se desarrolla de acuerdo con la Guía para la Elaboración de los Estudios de sector de CCE y cubre tres áreas: (Aspectos Generales, Estudio de la Oferta y Estudio de la Demanda.)

6.1.1 ASPECTOS GENERALES:

La adquisición de pantallas de alta resolución se enmarca dentro del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), específicamente en el segmento de comercialización e instalación de equipos de visualización y presentación audiovisual. En Colombia existe una oferta amplia de distribuidores autorizados y mayoristas de equipos electrónicos que comercializan pantallas y monitores de alta resolución para uso profesional/industrial, así como integradores especializados en salas de control y centros de monitoreo.

El proyecto forma parte del fortalecimiento de la infraestructura tecnológica requerida para la operación de la sala de control de la Regional Nororiente, en línea con el eje estratégico de Infraestructura y Sostenibilidad Ambiental del Plan Estratégico Aerocivil Visión 2030, orientado a garantizar la capacidad y eficiencia de los servicios de navegación aérea.

El presente proceso se enmarca en el sector terciario (comercio y servicios TIC), aunque contempla actividades de instalación y configuración como medio para garantizar la operación de la sala de aproximación y Torre de Control del Aeropuerto Internacional Camilo Daza.

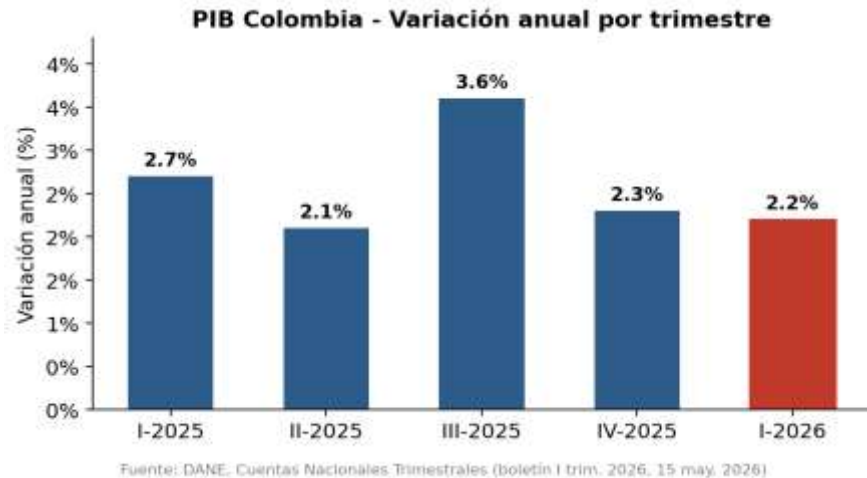
6.1.1.1 ASPECTO ECONOMICO.

Con el fin de dimensionar el contexto macroeconómico vigente a la fecha de estructuración del presente proceso, se presentan a continuación las cifras más recientes publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y el Banco de la República en materia de Producto Interno Bruto (PIB), Índice de Precios al Consumidor (IPC) y Tasa Representativa del Mercado (TRM).

6.1.1.2 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB).

Según el DANE, el Producto Interno Bruto de Colombia registró un crecimiento anual del 2,2% durante el primer trimestre de 2026 (última cifra oficial disponible, publicada el 15 de mayo de 2026), frente al 2,7% observado en el mismo periodo de 2025. En su serie desestacionalizada, el PIB creció 0,6% frente al trimestre inmediatamente anterior. Las actividades que más impulsaron el crecimiento fueron administración pública, defensa, educación y salud (5,7%), así como el comercio, transporte y alojamiento (2,9%); en contraste, la construcción (-5,4%) y la agricultura y ganadería (-1,4%) presentaron variaciones negativas.

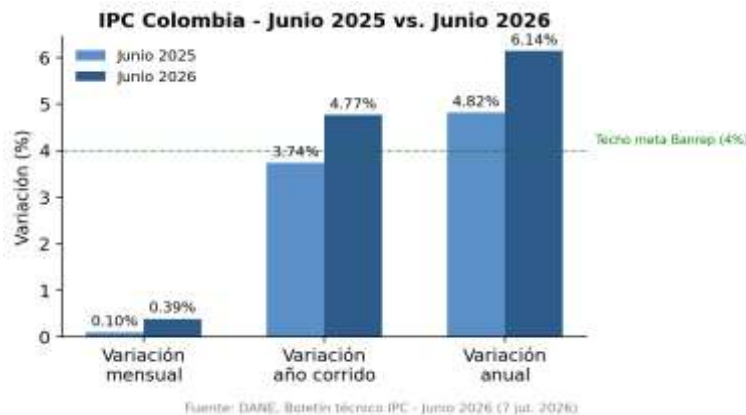
 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022



El comportamiento reciente evidencia una desaceleración moderada frente al pico del tercer trimestre de 2025 (3,6%), pero mantiene la economía en terreno de crecimiento positivo. Este contexto es relevante para el presente proceso en la medida en que un crecimiento económico estable favorece la disponibilidad de oferta y la estabilidad de precios de los bienes tecnológicos a adquirir.

6.1.1.3 Índice de Precios al Consumidor (IPC)

De acuerdo con el boletín técnico del DANE publicado el 7 de julio de 2026, en junio de 2026 el IPC registró una variación mensual de 0,39%, una variación año corrido de 4,77% y una variación anual de 6,14%, cifra que representa la inflación más alta en los últimos meses y que se ubica muy por encima de la meta de largo plazo del Banco de la República (3%, dentro de un rango de 2% a 4%).



Las divisiones que más contribuyeron a la variación mensual de junio de 2026 fueron Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%). La división de Información y

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

comunicación registró una variación mensual negativa de -0,02%, lo que sugiere una dinámica de precios distinta a la del promedio nacional para bienes tecnológicos, aunque el presente proceso puede verse afectado indirectamente por otros componentes del IPC como transporte, bienes importados y mantenimiento técnico.

6.1.1.4 TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM).

Conforme a la información de la Superintendencia Financiera de Colombia y el Banco de la República, la TRM vigente para el 5 de agosto de 2026 es de \$3.204,51 COP/USD, con una disminución de 0,80% frente al día anterior (\$3.230,44). Frente al cierre de julio de 2026 (\$3.132,42, el valor más bajo observado en varios años), la TRM de este 5 de agosto representa un incremento de aproximadamente 2,3%.



En lo corrido de 2026 el peso colombiano se ha revaluado frente al dólar (caída acumulada cercana al 14,7% frente al inicio del año y de aproximadamente 21,8% frente al mismo día de 2025), lo cual es relevante para el presente proceso en caso de que los equipos o alguno de sus componentes deban ser importados, dado que una TRM más baja favorece el costo de adquisición en pesos colombianos, aunque su comportamiento reciente muestra una tendencia al alza que debe monitorearse hasta el cierre del estudio de mercado.

NOTA: Las cifras de PIB, IPC y TRM presentadas corresponden a las últimas publicaciones oficiales disponibles a la fecha de elaboración de este documento. Se recomienda verificar y, de ser necesario, actualizar estos datos con la información vigente de DANE (www.dane.gov.co) y Banco de la República (www.banrep.gov.co) al momento de la publicación definitiva del proceso.

6.1.1.5 ASPECTOS REGULATORIOS.

De acuerdo con el artículo 2 del Decreto 260 de 2004, la Aeronáutica Civil es la autoridad en materia aeronáutica en todo el territorio nacional, con competencia para regular, certificar, vigilar y controlar la infraestructura dispuesta para la prestación de los servicios a la navegación aérea.

- Normas técnicas ICONTEC / NTC aplicables a equipos electrónicos y de video.
- RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas) para la instalación eléctrica asociada.
- Obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales (art. 50, Ley 789 de 2002).
- Normativa DIAN aplicable en caso de bienes importados (documentación de importación).

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Entidades reguladoras relevantes: DIAN, ICONTEC, y demás entidades competentes en materia de comercio exterior y normalización técnica de equipos electrónicos.

6.1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA:

Se identifican en el mercado colombiano distribuidores y comercializadores de equipos de video profesional/pantallas de alta resolución, tanto representantes directos de marcas reconocidas (Samsung, LG, ViewSonic, NEC, entre otras) como integradores especializados en salas de control y monitoreo. Se recomienda identificar y relacionar en esta sección, con base en SECOP II y consulta directa a distribuidores autorizados, al menos tres (3) empresas oferentes, replicando el formato utilizado en el estudio de referencia (nombre, tipo de sociedad, ubicación, actividad y página web).

Oferentes Identificados:

- GECI Española. COLIVEROS@GECIWEB.COM.

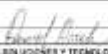
 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO				
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN				
	Clave: APOY-9.0-12-005		Versión: 4		Fecha de aprobación: 22/06/2022
OBJETO: 6356C1603 ADQUIRIR PANTALLAS DE 2K X 2K PARA LOS CENTROS DE APROXIMACIÓN Y TORRES DE CONTROL, PERTENECIENTES A LA REGIONAL NORORIENTE.					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	ADQUIRIR PANTALLAS DE 2K X 2K PARA LOS CENTROS DE APROXIMACIÓN Y TORRES DE CONTROL, PERTENECIENTES A LA REGIONAL NORORIENTE.	UND	1	\$ 98.400.000,00	\$ 98.400.000,00
COSTOS TOTALES					\$ 98.400.000,00
IVA					\$ 18.696.800,00
TOTAL PROYECTO					\$ 117.096.800,00
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: Nombre: <u>Cristina María Silveira Zapata</u> Nit: <u>961.298.846-7</u> Dirección: <u>Calle 126 No. 7-26 Oficina 413</u> Teléfono, Fax: <u>961294545</u> Dirección Correo Electrónico: <u>COLIVEROS@GECIWEB.COM</u> Número Celular: <u>3188881188</u> Ciudad: <u>Bogotá D.C.</u>					

- CYK SOLUCIONES A MEDIDA. soporte@cykingenieria.com

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO				
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN				
	Clave: APOY-9.0-12-004	Versión: 4	Fecha de aprobación: 08/07/2022		
OBJETO: 639000.1603 ADQUIRIR PANTALLAS DE 2K X 2K PARA LOS CENTROS DE APROXIMACIÓN Y TORRES DE CONTROL PERTENECIENTES A LA REGIONAL NOROCCIDENTE.					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
	ADQUIRIR PANTALLAS DE 2K X 2K PARA LOS CENTROS DE APROXIMACIÓN Y TORRES DE CONTROL PERTENECIENTES A LA REGIONAL NOROCCIDENTE.	UND	1	\$ 104.958.635	\$ 104.958.635
COSTOS TOTALES:					\$ 104.958.635
IVA:					\$ 10.942.141
TOTAL PROYECTO					\$ 124.900.776
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:  Nombre: Carlos Leonardo Palla Hernández NIT: 901096493-8 Dirección: Calle 75a No 6-18 Torres de Neobitól Teléfono: Fax: 3134338234 Dirección Correo Electrónico: carlos@stsoluciones.com Número Celular: 3134338234 Ciudad: Bogotá					

- STS SOLUCIONES Y INGENIERIA SEGURA. stsgerencia@gmail.com

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO				
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN				
	Clave: APOY-9.0-12-004	Versión: 4	Fecha de aprobación: 08/07/2022		
OBJETO: 639000.1603 ADQUIRIR PANTALLAS DE 2K X 2K PARA LOS CENTROS DE APROXIMACIÓN Y TORRES DE CONTROL PERTENECIENTES A LA REGIONAL NOROCCIDENTE.					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
	ADQUIRIR PANTALLAS DE 2K X 2K PARA LOS CENTROS DE APROXIMACIÓN Y TORRES DE CONTROL PERTENECIENTES A LA REGIONAL NOROCCIDENTE.	UND	1	\$ 198.000.000,00	\$ 198.000.000,00
COSTOS TOTALES:					\$ 198.000.000,00
IVA:					\$ 37.240.000,00
TOTAL PROYECTO					\$ 235.240.000,00
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:  Nombre: STS SOLUCIONES Y TIPOLOGIA DE EMPRESAS SAS NIT: 901096493-8 Dirección: CVA 28 # 60-74 Teléfono: Fax: 3118321881 Dirección Correo Electrónico: stsgerencia@gmail.com Número Celular: 3118321881 Ciudad: Bogotá					

6.1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA:

6.1.3.1 Metodología de búsqueda.

En cumplimiento de la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente, se adelantó la búsqueda de Procesos de Contratación con objeto igual o similar al de la presente contratación (adquisición de pantallas, monitores y video walls de alta resolución para salas de control, centros de aproximación y torres de control), utilizando como fuentes el buscador público del SECOP I y II, el Portal de Datos Abiertos de Colombia Compra Eficiente y consulta directa a las entidades del sector aeronáutico, de defensa y de tránsito y transporte. La búsqueda se orientó por los códigos UNSPSC relacionados en el numeral 3 de este documento (432115, 432119, 442217, 521615 y 251915) y por las palabras clave "pantalla", "monitor de alta resolución", "video wall" y "sistema de visualización radar".

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

6.1.3.2 Resultado de la búsqueda.

La búsqueda evidenció que la adquisición de pantallas de resolución 2048 x 2048 píxeles con las características técnicas exigidas en el Formato 8 y el Formato 10 (compatibilidad con terminales de visualización RADAR, entradas DVI-D/DisplayPort dual link, backlight de estabilización BLOS, entre otras) corresponde a un bien altamente especializado, cuya demanda en el mercado colombiano está concentrada en un número reducido de entidades públicas del sector aeronáutico, de defensa y de control de tránsito aéreo (entre ellas la propia AEROCIVIL, la Fuerza Aeroespacial Colombiana y otras autoridades aeroportuarias), que lo incorporan generalmente como componente de proyectos más amplios de modernización de infraestructura tecnológica (torres de control, salas de aproximación, sistemas RADAR y ADS-B) y no como un bien de adquisición aislada o recurrente. Bajo dicha búsqueda no se identificaron, en el periodo reciente y con la información disponible en las fuentes públicas de contratación estatal, Procesos de Contratación cuyo objeto coincida de manera específica y verificable con la adquisición individual de pantallas RADAR de 2K x 2K, en la modalidad de Mínima Cuantía y bajo condiciones plenamente comparables (objeto, alcance, especificaciones técnicas y garantías) a las del presente proceso. No obstante lo anterior, la Dirección Regional Nororiente cuenta con antecedentes propios de contratación de bienes y servicios tecnológicos afines a la operación de salas de control y torres de control de los aeropuertos a su cargo (equipos de radar, comunicaciones y sistemas de respaldo eléctrico -UPS- para las salas TWR y APP), los cuales, si bien no comparten el mismo objeto contractual, permiten inferir el comportamiento típico de la demanda de la Entidad para este segmento: contratación mediante Orden de Compra u otras modalidades de menor cuantía, plazos de ejecución cortos (entre 30 y 90 días calendario) y entrega en el almacén regional con posterior verificación técnica por parte del supervisor del contrato, condiciones consistentes con las establecidas para el presente Proceso de Contratación.

6.1.3.3 Análisis frente a las condiciones del contrato.

Dado que la sola relación de contratos no resulta suficiente para efectos de la Guía de CCE, se destaca que, frente a la ausencia de referentes públicos con objeto idéntico, la principal fuente de información cuantitativa y verificable sobre la demanda y el comportamiento de precios del bien a adquirir corresponde al estudio de mercado desarrollado directamente por la Entidad mediante solicitud de cotización a ocho (8) posibles proveedores especializados en sistemas de visualización para salas de control (numeral 6.2 de este documento), del cual se obtuvieron respuestas de oferentes con experiencia en el suministro e instalación de este tipo de sistemas para el sector aeroportuario, y cuyo resultado (valor estimado de \$374.702.327 incluido IVA para tres (3) pantallas) es coherente con el orden de magnitud esperado para equipos de esta naturaleza, complejidad técnica y garantía mínima de dos (2) años.

6.1.3.4 Conclusión.

Con fundamento en lo expuesto, se concluye que (i) existe demanda pública verificable para bienes tecnológicos afines (equipos de radar, comunicaciones y visualización) por parte de la Dirección Regional Nororiente y de otras entidades del sector aeronáutico y de defensa, aunque no se identificaron procesos históricos con objeto idéntico al presente; (ii) el carácter especializado y de nicho del bien a adquirir hace que el estudio de mercado por cotización directa, desarrollado en el numeral siguiente, constituya la fuente más pertinente, actualizada y concluyente para estimar el valor y las condiciones del presente Proceso de Contratación; y (iii) las condiciones contractuales previstas resultan consistentes con la práctica habitual de la Entidad y del sector para bienes de similar naturaleza.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

6.2 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Estudio de Mercado: Debe incluir una descripción general de la metodología empleada para el desarrollo del mismo e incluir los valores globales y unitarios de los bienes, obras o servicios que se contratarán.

Para el estudio de mercado se efectuaron solicitudes de cotización a diferentes empresas del sector Aeronuatico mediante el envío de correo electronico por parte de Coordinación del GRMSNA DRANOR.



FORMATO			
FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
Procedimiento de selección	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Orden de 14 de julio de 2021.

Asunto: - ESTUDIO DE MERCADO. SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

OBJETO PARA CONTRATAR:

ORDENACIÓN ADQUISICION MATERIAL DE 2K A 2K PARA LOS CENTROS DE ANCHORACIÓN Y TORRES DE CONTROL PERTENECIENTES A LA REGIONAL NOROCCIDENTE.

Respecto a ello:

La Aeronautica Civil está estructurando un proceso de selección, en el marco del Instituto General de Contratación de la Administración Pública, para la selección de un contrato de prestación de servicios cuyo objeto tiene por objeto el suministro de los materiales de 2K A 2K PARA LOS CENTROS DE ANCHORACIÓN Y TORRES DE CONTROL PERTENECIENTES A LA REGIONAL NOROCCIDENTE.

Con el fin de facilitar el estudio de mercado del abastecimiento, se le invita una cotización, basándose en la información del documento anexo: "SOLICITUD DE COTIZACIÓN MATERIAL DE 2K A 2K".

Se destaca que el formato de cotización se elaboró con condiciones preestablecidas que no deben ser modificadas, presentando únicamente los datos que se piden en el mismo.

La Regional podrá solicitar aclaraciones, información o asistencia relacionada con el contenido de la cotización.

A través del correo electrónico: casual.apoy@aerocivil.gov.co, serán atendidos los requerimientos antes de la fecha límite para la recepción de las cotizaciones.

La cotización deberá ser firmada por el representante legal o gerente comercial de la Entidad y remitida a los correos electrónicos: casual.apoy@aerocivil.gov.co, a más tardar el día 24.

Página 1 de 1

FORMATO			
FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
Procedimiento de selección	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

de julio de 2021 y deberá ser presentada en **PESOS COLOMBIANOS** incluido IVA y demás impuestos o contribuciones a que haya lugar.

En el evento de incluirse cotizaciones en dólares se deberá hacer la respectiva conversión a la TRM del día, teniendo en cuenta la fecha de recibir de la cotización.

Así mismo, debe suprimir la fecha de vigencia de la cotización.

NOTA:

Se debe tener en cuenta que la cotización solicitada no genera compromiso u obligación para AEROCIVIL de suscribir contrato alguno o de tramitar el proceso de compra pública.

Entregado:

Firma Representante Legal:

Anexos:

Solicitud de cotización Material 2K A 2K
Borrador - Casual Apoyo Bases
Bases - Casual Apoyo Bases

Item	Empresa	e-mail
1	Level Siete S.A.S	levelsiete@gmail.com
2	Interelectricos S.A.S	Gerencia.interelectricos@gamil.com
3	Uningecol S.A.S	contacto@uningecol.com
4	Skytech S.A.S	info@skytech.com
5	Soluciones Inteligentes S.A.S	solucionesinteligentes@gmail.com
6	STS Gerencia	stsgerencia@gmail.com
7	Geci Española.	Coliveros@geci.com
8	CYK Soluciones a medida.	cykingeneria@gmail.com

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022



Se efectuo un analisis economico con las cotizaciones obtenidas de los oferentes que ofertaron haciendo uso del formato establecido por la entidad en Isolution.

 AERONAUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	ANÁLISIS ECONÓMICO			
	Grupo de Desarrollo e Innovación de la Infraestructura Aeronáutica			
	Clave: M5ER-3.0-12-158	Versión: 1	Fecha: 26/10/2025	
CONCLUSIÓN PRESUPUESTO				
OBJETO PROYECTO		63500C1683 ADQUIRIR PANTALLAS DE 2K X 2K PARA LOS CENTROS DE APROXIMACIÓN Y TORRES DE CONTROL PERTENECIENTES A LA REGIONAL NORORIENTE.		
ANÁLISIS	Promedio sin excluir	Mediana sin excluir	Promedio excluyendo	Media Geométrica excluyendo
Estadístico SyPS	\$ 475.236.776	\$ 374.702.327	\$ 362.995.163	\$ 362.006.327
PRESUPUESTO ESTIMADO POR LA ENTIDAD		\$ 374.702.327		

Se obtuvo como resultado un presupuesto estimado para la adquisición de 3 pantallas de TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL TRECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$ 374.702.327,00) (INCLUIDO IVA).

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Formato 7 Propuesta Economica:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL		FORMATO			
		FORMATO 7 PROPUESTA ECONÓMICA			
Proceso de Proceso: 000.000	Clave: GCON-1.0-12-112	Versión: 03	Fecha de aprobación: 28/10/2022		
OBJETO: 230001115 ADQUIRIR PANTALLAS PARA APR Y TWR DE CONTROL EN EL AEROPUERTO PALONEIRO DE BUCARAMANGA.					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	ADQUIRIR PANTALLAS DE 24" X 24" PARA LOS CENTROS DE APROXIMACIÓN Y TORRES DE CONTROL PERTENECIENTES A LA REGIONAL NOROCCIDENTE. Ver formato 8 de especificaciones técnicas.	UND	3	\$ 104.905.630	\$ 314.875.985.04
COSTOS TOTALES					\$ 314.875.985.04
IVA					\$ 59.826.421.96
TOTAL PROYECTO					\$ 374.702.327.00
Nota: La Entidad se reserva el derecho de adquirir más elementos directos en este formato hasta agotar el presupuesto oficial.					
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL Nombre: _____ Nit: _____ Dirección: _____ Teléfono, Fax: _____ Dirección Correo Electrónico: _____ Número Celular: _____ Ciudad: _____					

Para realizar el análisis de los precios cotizados y establecer el valor techo a tener en cuenta para el proceso contractual a adelantar, el responsable del proceso debe tener en cuenta las opciones de medidas de tendencia central que pueden ser utilizadas. Se adjunta en archivo el analisis economico efectuado haciendo uso del formato establecido por la entidad.

CONCLUSION: Definido el valor resultante del estudio de mercado realizado, el presupuesto presenta un valor de TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL TRECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$ 374.702.327,00) (INCLUIDO IVA), este incluye todos los costos directos e indirectos, los impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección, aun así de acuerdo a los ofrecimientos recibidos y conociendo que la entidad cuenta con un presupuesto de CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 460.000.000,00) la entidad se reserva el derecho de adquirir mas elementos establecidos en el formato 7 Propuesta economica hasta agotar el presupuesto oficial.

7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 460.000.000,00) incluido IVA.

Notas:

- Se considerará como causal de rechazo las propuestas que superen el valor estimado del proyecto.
- Analice e indique que gravámenes o impuestos debe pagar el contratista, de acuerdo con el lugar de ejecución del contrato (nacionales, departamentales o municipales). Los gravámenes e impuestos de acuerdo al objeto a contratar son, retención en la fuente (4%), IVA (19%), RETEICA (aprox 1%), estampilla prodesarrollo academico departamental (2%).

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

7.1 PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA

Una vez recibidas las ofertas, la Entidad aplicará las fórmulas dispuestas en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente para determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad de acuerdo con la metodología aplicada.

7.2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA

Para el presente proceso se contará con lista de precios de referencia, la cual se desarrollará en el Formato 7A "Lista de Precios". Las ofertas que superen los precios de referencia establecidos incurrirán en causal de rechazo.

SI	
NO	X

7.3 VIGENCIAS FUTURAS:

SI	
NO	X

7.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2026, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 17526 expedido el 3 DE JUNIO DE 2026.

8. CONDICIONES DEL CONTRATO

8.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será de SESENTA (60) días, contado a partir de la suscripción del acta de inicio sin llegase a pasar del 31 de diciembre de la actual vigencia (2026) previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías.

Nota: La Entidad se reserva el derecho de adquirir mas elementos de los estipulados en el formato 7 hasta agotar el valor del presupuesto oficial.

8.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El lugar de ejecución del contrato es en el Almacén de la Dirección Regional Nororiental Aeropuerto Internacional Camilo Daza, Cúcuta Norte de Santander, previa coordinación con el supervisor del contrato.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Nota: EL supervisor del contrato deberá estar presente en el momento de la entrega de los elementos establecidos en el formato 7 efectuando las pruebas a lugar de operación de los sistemas adquiridos, una vez se efectuen las pruebas dara el visto bueno de aprobación.

8.3 FORMA DE PAGO

Tipo	Marcar con una X
Contra entrega	X
Mensualidades Vencidas	
Actas Parciales	
La establecida en el A.M.P	
Otra	

EXPLIQUE:

La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera:

Contra entrega

Un único pago, equivalente al 100% del valor del contrato, previa suscripción del acta de recibo final por parte del supervisor y representante legal del contratista. Para tal fin se deberá aportar la factura comercial o documento equivalente, según sea el caso y el informe de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato.

Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Cuando el contrato se suscriba con personas naturales se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación, de acuerdo con la normativa aplicable, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, junto con las planillas de pago respectivas.

1. Para contratos de adquisición de bienes o con componente de suministro de bienes, el pago se sujeta al Alta del Almacén general.
2. Cuando se trate de bienes importados, se deberá acompañar el trámite de pago de la declaración de importación con autorización de levante, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas fiscales y aduaneras.
3. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
5. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

6. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar

8.3.1 ANTICIPO

SI	
NO	X

8.4 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015, el contratista destinará para el cumplimiento del contrato la provisión de hasta el 5% de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad, sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

SI	
NO	X

JUSTIFICAR:

Para el presente proceso no aplica la incorporación del 5% de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, teniendo en cuenta que la ejecución del mismo va dirigida a la adquisición de pantallas o monitores de 2 K x 2K actividad que debe ser realizada por un equipo experto y especializado en la materia.

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

9.1 RIESGOS PREVISIBLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y siguiendo la metodología establecida en el CONPES 3714 de 2017 y la Guía de Colombia Compra Eficiente “Manual para Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación”, se realizará un análisis de riesgos del proceso contractual objeto del presente proceso, los cuales están contenidos en el **Formato 9 “Matriz de Riesgos”**.

9.2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, la naturaleza y características, se identifican los siguientes riesgos a amparar de acuerdo con la información consignada en la siguiente tabla:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

AMPAROS O PÓLIZAS A SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	Mala calidad o funcionamiento inadecuado de los bienes contratados.	En una cuantía equivalente al Treinta por ciento [30%] del valor del contrato	A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato	Dos años a partir de la firma del acta de recibo final.

10. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y SU JUSTIFICACIÓN:

Se deberá tener en cuenta el “Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación” de Colombia Compra Eficiente, publicado en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20140901_manual_requisitos_habilitantes_4_web.pdf , o el que se encuentre vigente. **(ELIMINAR)**

10.1 Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico

Los descritos en el complemento al pliego de condiciones, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

10.2 Requisitos Habilitantes de Contenido Financiero

Los definidos por la Dirección Financiera mediante memorando, conforme al análisis del comportamiento del sector de acuerdo con la naturaleza del proceso de contratación, su valor, plazo y forma de pago.

10.3 Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico

De conformidad con lo analizado en el estudio del sector, el objeto, la cuantía del proceso, entre otros aspectos, se determinan los siguientes requisitos técnicos habilitantes para el proceso de contratación:

Requisitos
Experiencia general del proponente
Experiencia específica del proponente
Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

10.4 Experiencia general del proponente

La AEROCIVIL verificará la experiencia general del proponente con la información relacionada en el Formato No.19A – Experiencia General del Proponente, donde debe diligenciar la información de hasta tres (3) contratos registrados en el RUP e identificados en al menos dos (2) de los códigos UNSPSC requeridos y que, sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

Clasificación UNSPSC	Descripción
432115	Computadores
432119	Monitores y Pantallas de Computador
442217	Dispositivos informaticos de entrada de datos
521615	Equipos audiovisuales
251915	Sistemas y equipos de apoyo para transporte aereo.

Las consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia general se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones.

10.4.1 Experiencia específica del proponente

La AEROCIVIL verificará la experiencia específica del proponente con hasta dos (2) certificaciones de contratos o actas de liquidación o actas de terminación de contratos celebrados con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados; debidamente registrados en el RUP e identificados en al menos dos (2) de los códigos UNSPSC requeridos en la experiencia general; que sumados su valor total, expresado en SMMLV, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, y cuyo objeto, actividades u obligaciones contractuales esté relacionadas con:

SUMINISTRO O INSTALACION DE SISTEMAS DE VISUALIZACION PARA CENTROS DE CONTROL O TORRES DE CONTROL O AEROPUERTOS.

Las consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia específica se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones.

10.4.2 Experiencia del equipo de trabajo.

NO APLICA.

10.4.3 Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

A. Formato 8 - Especificaciones Técnicas

Contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el contratista para el logro del objeto del presente proceso. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista. Con la presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta,

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos. En tal sentido, no será necesario aportar el formato No. 8 con la propuesta y en consecuencia no será objeto de verificación del comité evaluador.

B. Certificado de Garantía de los Bienes o Servicios.

El proponente debe anexar junto con la propuesta documento suscrito por el Representante Legal, mediante la cual se compromete, en caso de resultar adjudicatario, a otorgar un tiempo de garantía para los bienes y/o servicios de mínimo DOS (2) años y bajo las condiciones descritas en el Formato 8 Especificaciones Técnicas.

C. Fichas Técnicas.

El Proponente para cumplir con lo solicitado en las Fichas técnicas de la AEROCIVIL deberá aportar los catálogos del fabricante o la ficha del fabricante de los bienes ofertados, donde se pueda verificar el cumplimiento de cada uno de los requerimientos técnicos solicitados por la Entidad. El ofrecimiento técnico constituye un criterio de comparación de las ofertas, por lo tanto, el proponente deberá asegurarse de aportar dicho ofrecimiento técnico junto con la oferta so pena de rechazo.

En el caso en que el catálogo o ficha técnica no contenga alguno de los requisitos solicitados, dicha verificación se podrá hacer contra certificación expedida por el fabricante de los bienes ofertados

Cada bien ofrecido en los catálogos aportados o las fichas técnicas del fabricante, se confrontará con el formato 10 de las Fichas técnicas publicado de la AEROCIVIL.

Nota 1: La oferta no puede estar condicionada. Si el proponente en propuesta presenta algún condicionamiento, este no será tenido en cuenta por la Entidad

Nota 2: Los requerimientos técnicos descritos en el formato 10 de las Fichas Técnicas publicado por la AEROCIVIL no podrán ser modificados.

En el evento que una o algunas de las características técnicas descritas en las fichas técnicas sean modificadas, se evaluará como no cumple.

10.5 FACTORES DE EVALUACIÓN O SELECCIÓN

10.5.1 Factores Ponderables. Para efectos de la asignación de puntaje se considerarán únicamente las propuestas hábiles (aquellas que cumplan los requisitos mínimos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos). El ofrecimiento más favorable para la Entidad es aquél que teniendo en cuenta los factores de escogencia determinados, obtenga el mayor puntaje.

La Entidad determinará la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio. La entidad otorgará hasta un máximo de 100 puntos distribuidos, así:

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

Criterio de ponderación	Puntaje
Propuesta Económica o Precio	69,50
Factor técnico de Calidad	20
Apoyo a la Industria Nacional	10
Emprendimiento o Empresas de Mujeres (Decreto 1860 de 2021)	0,25
Mipyme	0.25
TOTAL, PUNTOS	100

10.5.1.1 Factor Técnico de Calidad. NO APLICA.

11. ACUERDOS COMERCIALES

<https://colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad>

La Aeronáutica tiene notas distintas en los Acuerdos Comerciales, las cuales se enumeran a continuación de mayor a menor grado de exclusión:

- i. Estados AELC, Canadá, Chile, Estados Unidos, Corea.
 - Excluye toda la contratación
- ii. Unión Europea, Israel, Panamá
 - Aplica únicamente trato nacional y no discriminación a todos sus Procesos de Contratación; excepto los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo a los cuales no les aplica ninguna disciplina del Acuerdo.
- iii. Alianza Pacífico
 - Excluye únicamente los Procesos de Contratación relacionados con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo.

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación publicado por Colombia Compra Eficiente, se realizó la siguiente verificación para establecer si la presente contratación se encuentra cobijada por los mismos, a fin de asignar el puntaje establecido para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	No. Excepción	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	N/A	N/A	NO
	Perú	SI	NO	N/A	N/A	NO
	México	SI	NO	N/A	N/A	NO

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO				
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA				
	Clave: APOY-9.0-12-005		Versión: 4		Fecha de aprobación: 22/06/2022

Costa Rica		SI	NO	N/A	N/A	NO
Canadá		SI	NO	N/A	N/A	NO
Chile		SI	NO	N/A	N/A	NO
Estados Unidos		SI	NO	N/A	N/A	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	NO	N/A	N/A	NO
	Salvador	SI	NO	N/A	N/A	NO
	Honduras	SI	NO	N/A	N/A	NO
Estados AELC	Islandia, Liechtenstein	SI	NO	N/A	N/A	NO
	Noruega, Suiza	SI	NO	N/A	N/A	NO
México		SI	SI	N/A	N/A	NO
Unión Europea	Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca	SI	NO	N/A	N/A	NO
	Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría	SI	NO	N/A	N/A	NO
	Irlanda, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia	SI	NO	N/A	N/A	NO
Comunidad Andina de Naciones	Bolivia, Ecuador, Perú, Venezuela	SI	NO	N/A	N/A	NO
Corea		SI	NO	N/A	N/A	NO
Israel		SI	NO	N/A	N/A	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	N/A	N/A	NO

Excepción:

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos. Así las cosas, se establece un plazo no inferior a 30 días calendario entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso para la presentación de la oferta, de conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/202, publicado por Colombia Compra Eficiente o documento que lo modifique o complemente.

16 INSTANCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

INSTANCIA DE SEGUIMIENTO	APLICA (Marcar con una X)	CONDICIONES DE IDONEIDAD	NOMBRE Y CARGO
Supervisor	X	Ing. Electrónico	Ing. José Antonio Lozano.

NOMBRE Y CARGO	ÁREA EJECUTORA	FIRMA
----------------	----------------	-------

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	FORMATO 1 A - ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS MODALIDADES LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MÉRITOS, MÍNIMA CUANTÍA Y CONTRATACIÓN DIRECTA		
	Clave: APOY-9.0-12-005	Versión: 4	Fecha de aprobación: 22/06/2022

FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO	DANIEL APONTE BECERRA	DIRECCIÓN REGIONAL NORORIENTE	
JEFE O DIRECTOR DEPENDENCIA SOLICITANTE	GLORIA PATRICIA GALLEGO JARAMILLO Director Regional	DIRECCIÓN REGIONAL NORORIENTE	

Nota: Los documentos deben constar en la carpeta correspondiente al área solicitante, en Términos de Referencia BOG 7